



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo  
Secretaría General

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores Edi Daniel Giraldo Giraldo y Luis Fernanda Toro Bedoya

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2018-04658-00 promovida por Johny Alejandro Giraldo Giraldo y Otros contra el Tribunal Administrativo de Risaralda y Otro, se profirió la siguiente providencia:

1. Auto admisorio de 23 de enero de 2019.

Cabe anotar que la notificación de la referida providencia fue surtida a la dirección aportada por el accionante, es decir a la calle 4 No. 9-08 del municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, sin embargo fue devuelta por la empresa de correos 4-72 con la observación "cerrado".

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Risaralda.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/IMLS